



AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL SERVICIO DE VIGILANCIA

Muchos han sido los vecinos, que desde hace tiempo nos venían demandando la antigua figura de los serenos.

Como el Ayuntamiento era consciente que dado los problemas de personal en la Policía Local, el servicio de noche no se podía dar, ha optado por contratar (por tres meses) a dos personas que realizasen esta tarea.

El Ayuntamiento, siempre que ha podido, ha contado con miembros de protección civil para llevar a cabo tareas de vigilancia, cuando han sido de carácter puntual (como es el caso de la feria de artesanía en Semana Santa, vigilancia de accesos al monte, entre otros).

Las Administraciones Públicas para contratar personal por un tiempo superior a 15 días, estamos obligados a hacer oferta pública de empleo a la oficina del Servicio Público de Empleo y esta es la que nos remite a los candidatos que hay apuntados en la categoría demandada. En este caso concreto se hicieron DOS ofertas ya que en la primera, de los 4 candidatos propuestos por el ECYL, se presentaron dos, de los cuáles uno alegó no encontrarse en condiciones para aceptar el puesto, por lo tanto se seleccionó a uno.

Por haber quedado un puesto vacante, se realizó una segunda oferta, presentándose los 4 candidatos propuestos por el EcyL y fue seleccionado el candidato que obtuvo mayor puntuación en la entrevista realizada.

Las personas seleccionadas, mediante un tribunal compuesto por personal del Ayuntamiento (por Ley no puede haber políticos), fueron los que mejor puntuación sacaron de los presentados, atendiendo a diferentes criterios como estudios, experiencia...y otros.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

Se ha realizado la consulta, en primer lugar telefónicamente, y posteriormente por escrito a la Junta de Castilla y León de si el Ayuntamiento podía utilizar el vehículo de Protección Civil para dar este servicio de vigilancia. A la espera de la contestación por escrito, la respuesta ha sido que SI, ya que el uso que se le está dando podría estar dentro de las funciones de Protección Civil. Además el Ayuntamiento es el propietario del vehículo (sufraga todos los gastos del mismo).

Por último, el Ayuntamiento tiene claro, que siempre que Protección Civil necesite el vehículo para desarrollar sus funciones éste siempre estará a su disposición, a cualquier hora del día o de la noche, porque ahora con estas dos personas vigilando por la noche el vehículo ya está en funcionamiento, por lo que de surgir cualquier emergencia los vigilantes podrían ir a buscar a los voluntarios de la Agrupación y así se ha puesto en conocimiento de la Jefa de Protección Civil.

Por lo tanto, no entendemos la polémica generada pues la utilización del vehículo por parte de los vigilantes, para nada interfiere en las actividades de la Agrupación ya que lo tienen totalmente a su disposición a cualquier hora que lo requieran y les rogamos recapaciten sobre la decisión tomada.

Para finalizar, desde este Ayuntamiento queremos agradecer la labor realizada por todos y cada uno de los miembros que han formado parte de esta Agrupación en todos estos años y esperamos seguir contando con ellos durante muchos años más.